



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

POSIBILIDAD DE ALBERGAR EN UNA MISMA SEDE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LA AUDIENCIA Y LA FISCALÍA, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ALODIA BLANCO SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5100-0212]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5100-0212, formulada por D.^a María Alodia Blanco Santamaría, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a posibilidad de albergar en una misma sede el Tribunal Superior de Justicia, la Audiencia y la Fiscalía.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0212]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Alodia Blanco Santamaría, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma previstos para 2012 no aparece ninguna partida para inversión en la construcción o rehabilitación de edificios que permitan reunificar las sedes judiciales de Santander, evitando su actual dispersión.

Por lo expuesto, se pregunta al Gobierno:

¿Contempla como posible alternativa albergar en una misma sede el Tribunal Superior de Justicia, La Audiencia y la Fiscalía?

En Santander, a 24 de febrero de 2012

La Diputada Regionalista".